

M anifiesto del general Pablo G onzález, candidato a la presidencia de los E stados U nidos M exicanos por la C onvención de la “L iga D e- mocrática” , a la nación (C iudad de M éxico, 13 de enero de 1920)	856
M anifiesto de Tiburcio Fernández Rivera (N andaycuta, 8 de febre- ro de 1920)	865
M anifiesto del Partido L aborista M exicano al pueblo trabajador de la República (C iudad de M éxico, 21 de marzo de 1920)	866
M anifiesto de Pascual Ortiz Rubio (C hirimo, M ichoacán, 16 de abril de 1920)	873
M anifiesto de Francisco Figueroa (C hilpancingo, G uerrero, 20 de abril de 1920)	875
M anifiesto del coronel A lbino L acunza (V illa C orzo, C hiapas, 25 de abril de 1920)	878
M anifiesto al pueblo michoacano (M orelia, M ichoacán, 29 de abril de 1920)	879
M anifiesto de Obregón en C hilpancingo, G uerrero (30 de abril de 1920)	880
M anifiesto de las fuerzas serranistas (O axaca de Juárez, 4 de mayo de 1920)	882
M anifiesto de don V enustiano C arranza a la nación (C iudad de M éxico, 5 de mayo de 1920)	883

MANIFIESTO DEL GENERAL PABLO GONZÁLEZ, CANDIDATO
A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR LA CONVENCIÓN DE LA “LIGA DEMOCRÁTICA”,
A LA NACIÓN.
(CIUDAD DE MÉXICO, 13 DE ENERO DE 1920)

Conciudadanos:

Honrado por la Convención de la “Liga Democrática” con la designación de Candidato a la Presidencia de la república, y habiendo aceptado el Programa que la misma Convención discutió y aprobó, marcando los lineamientos generales de una obra futura de gobierno, cumplo a mi deber, al encontrarme investido de tan especial y elevado carácter, dirigirme al pueblo mexicano en el presente Manifiesto, para hacer una sobria exposición de las ideas fundamentales y los propósitos que inspirarán mi labor personal en el caso de que un legítimo triunfo electoral me conduzca a la Primera Magistratura de la Nación.

Debo declarar ante todo, por más que ello pueda considerarse extraño y hasta increíble, en un medio como el nuestro, en el que la falacia y la corrupción, cuando no la violencia, han sido tradicionalmente la norma de los actos políticos, que hablo en este documento con la más absoluta sinceridad, y que no pretendo conquistar partidarios a toda costa con frases efectistas, sino traducir fiel y honradamente mi pensamiento para que mis conciudadanos me otorguen el aplauso o reproche que en concepto de cada uno merezca, y en consecuencia, me presten o me nieguen libremente su apoyo para realizar en el ejercicio del poder supremo las tendencias que ahora doy a conocer.

Siempre he anhelado que las luchas democráticas en México se hagan efectivas, se purifiquen y se ennoblezcan, y por eso me complace legítimamente que mi candidatura haya surgido de una Convención, y que el Partido que me postula haya procedido hasta hoy en todos sus actos en forma correcta, que ha merecido la aprobación de la opinión pública. Por mi parte, me propongo seguir esa misma línea de conducta hasta al final de la contienda, y puedo asegurar a la sociedad mexicana que no será por mí ni por mi Partido, por donde pueda temerse una violación a los principios democráticos. Sí, como es el anhelo de la conciencia

pública en el país, hemos de salir de una vez para todas de las eternas convulsiones políticas que nos han hecho oscilar dolorosamente.

Base fundamental de mi actuación será el programa de la Convención de la "Liga Democrática", que acepté desde que se me ofreció mi postulación, que he protestado cumplir en solemnidad sin precedente en nuestros fastos democráticos y al que ratifico mi adhesión en este Manifiesto, que es la mejor protesta que puedo rendir ante el País entero, de llevar a la práctica los ideales que el Partido que me sostiene ha proclamado como una bandera de progreso para la Nación, de efectividad en la labor gubernativa, y de unión entre todos los mexicanos. Allí se consideran los más importantes problemas nacionales y se expresan los lineamientos generales de la forma en que se conceptúa pueden solucionarse. No es un programa de brillantes apariencias, recargado de promesas o innovaciones exageradas, ni forjado para halagar a determinados elementos con un ilusorio predominio sobre otras clases de nuestra sociedad. Se trata de un programa racional, de un programa adecuado a nuestras condiciones, a nuestro tiempo y a nuestro medio para hacer, dentro de la capacidad humana, una obra de Gobierno eficiente, sólida y cordial para todos los intereses.

La pacificación y el restablecimiento del orden en todo el territorio nacional, no sólo por medios de violencia, sino también, y muy principalmente, por medios de convencimiento y de atracción; la disminución paulatina del ejército permanente, su organización y moralización, para que con menos costo resulta más respetable y eficiente; el establecimiento de la guardia civil para la eficaz persecución del bandolerismo; la libertad de enseñanza como principio y la protección a la educación pública, creando un Departamento especial para atenderla; la solución de las cuestiones obrera y agraria a base de equidad y sin lesionar derechos legítimamente adquiridos; la dignificación del empleado público por medio de una LEY DEL SERVICIO CIVIL que sustraiga de las veleidades políticas a los servidores de la Nación y les garantice la permanencia en sus puestos, a base de aptitud únicamente; la pureza en el manejo de los fondos públicos y la reorganización de nuestro sistema financiero con orientaciones definidas y por elementos competentes en la materia; la administración expedita de justicia, expurgando nuestra legislación de las trabas que la hacen lenta y costosa, y la dignificación de los miembros del Poder Judicial; la responsabilidad efectiva de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo; la autonomía del Municipio; la libertad de conciencia plenamente garantizada; la creación del fondo patrimonial; la definición de nuestra política internacional en términos a la vez decorosos y convenientes para los intereses de nuestro país, etc., etc., son puntos de importancia general y lineamientos de buen Gobierno, que no podrán menos de ser recibidos con aplauso por quienes los consideren desde un punto de vista meramente patriótico, y sin enturbiar su inteligencia con estrechos perjuicios de partidismo político.

El programa de la Convención que me ha postulado, será pues, la base de mi actuación en el Gobierno de la República, en el supuesto de obtener un legítimo triunfo electoral. Con la noble altivez con que un abanderado recibe y lleva el sangrado depósito que se le confía, yo levanto ante mis conciudadanos el cívico estandarte que ha puesto en mis manos la Convención y lo despliego a todos los vientos, como la insignia con que vamos a una lucha democrática, no un ejército ciego tras de un caudillo, caprichoso, sino un Partido que definió sus principios y un hombre a quien cupo la honra de ser designado para sostenerlo y realizarlos.

Ante todo deseo aclarar mi concepto de la labor gubernativa. Estoy muy lejos de creer, como por desgracia ha sido tan corriente en México que el Gobierno, y muy principalmente el representante del Poder Ejecutivo, es una Entidad omnipotente, que no tiene que hacer otra cosa que su capricho y ante la que todos deben someterse sin discusión. Tampoco estimo, según la opinión contraria a este criterio de despotismo, igualmente muy generalizada, que el Gobierno debe ser un dispensador de todos los bienes, obligado a dar comida a todos los hambrientos, trabajo a todos los desocupados y protección caritativa a todos los inútiles. El Gobierno, a mi entender, es simplemente el regulador de la vida social, que tiene como principal misión la justicia. Es un depositario de la autoridad, y debe ejercerla sólo para mantener el orden en la sociedad y el equilibrio entre todos los intereses que en ella se muevan, dejando a cada uno su libre acción y desarrollo, dentro de las leyes que rigen la colectividad, y sin que le sea permitido favorecer de manera especial con la fuerza que tiene en sus manos, a una sola clase o grupo social, o a intereses determinados. El Gobernante que tenga conciencia de su deber, que desee llenar de modo efectivo la misión que se le encomienda y quiera guardar su prestigio personal y dejar un recuerdo grato en el corazón de sus conciudadanos, aun cuando haya sido elevado en el poder por especiales esfuerzos de un Partido Político, debe tener en cuenta que gobierna, no sólo para ese Partido, cualesquiera que sean sus opiniones políticas y sus creencias religiosas, y aun su actitud para con el propio Gobernante. A todos debe respetar en sus derechos, a todos debe atender en lo que justificadamente soliciten del Gobierno y a todos debe utilizar en el servicio público, si demuestran tener la aptitud suficiente para desempeñar ese servicio.

Por mi parte, sustento y sustentaré este criterio. Nunca pretenderá que la elevación a un alto cargo, por sí sólo, me confiera el don de infalibilidad o me aporte maravillosamente conocimientos que antes no hubiera tenido. Considero que el mejor y más sabio Gobernante, aún poseyendo magníficas orientaciones generales y determinados conocimientos en tal o cual materia, no podrá ser un especialista en todos y cada uno de los múltiples ramos de una Administración, y por lo mismo, nunca he considerado ni consideraré un desdoro el escuchar consejos y apelar a la sabiduría de los hombres reconocidos como competentes

en aquellos asuntos sobre los cuales no pueda yo formar por mis propios conocimientos, una convicción firme y fundada.

Esta manera de pensar me lleva a establecer de modo natural, que mi preocupación primera para realizar una obra de buen Gobierno, será la selección de mis colaboradores en el servicio público, desde el Secretario de Estado hasta el más modesto oficinista, no sobre la base de la simpatía personal que me inspiren, ni sobre la adhesión más o menos incondicional que me ofrezcan, no sobre las necesidades que me exhiban o las recomendaciones amistosas que me presenten sino sobre la base de su aptitud para el puesto que se les designe.

Los Secretarios de Estado, por su elevada posición oficial y por la importante participación que les corresponde en la acción del Poder Ejecutivo, deben llenar condiciones especiales, diversas de las del común de los empleados. Estos altos funcionarios deben influir poderosamente en la buena armonía entre el Gobierno y el Pueblo, y en la cordialidad o tirantez de las relaciones del propio gobierno con los países extranjeros, y por lo mismo, no basta que sean competentes en el ramo de su cargo y estimables en lo particular, sino que además, es necesario que gocen de simpatías en la opinión pública, representada por la Cámara y la prensa independiente y sería de la Nación. Sería un grave error pretender sostener en su puesto a un alto funcionario contra la voluntad popular, pues por muchos que fueran sus talentos personales, éstos nunca compensarían al Gobierno de la pérdida de sus simpatías y de su cordial entendimiento con el Pueblo. Quien gobierne con la opinión pública, se allana lo más difícil del camino; quien pretenda gobernar contra la opinión, se crea a sí mismo, dificultades que lo llevarán al fracaso, pues es notoriamente imposible realizar ninguna labor efectiva en un ambiente de hostilidad, de desconfianza y antipatía.

Respecto a los empleados públicos en general, es indispensable que se expida una ley que organice el servicio civil de la República, así como están organizados, por ejemplo, el servicio militar y el diplomático. La Nación no podrá tener buenos servidores, mientras cada Gobernante, cada Ministro, cada Jefe de Departamento, cada Presidente Municipal, pueda remover a su antojo a los empleados subalternos, sin más criterio que el del favoritismo, que arroja de sus puestos hombres útiles y honrados y llena las oficinas públicas de parásitos, que lejos de ayudar estorban las labores de los que trabajan, y corrompen el ambiente oficial con el espectáculo de su mal ejemplo, de su pereza, de su inutilidad y de su cinismo. Si se desea formar un personal apto y honorable para la labor administrativa, precisa hacer de ella una carrera sólida y bien reglamentada, con determinados conocimientos como base, con ascensos por escalafón y por merecimientos definidos, y con la garantía establecida por ley, de que nadie podrá ser removido de su empleo, sino por notoria ineptitud, por mala conducta comprobada, o por reducción justificada de personal, con acción en este último caso a recibir una indemnización, proporcional y conservando el derecho de volver al servicio con

preferencia a personas extrañas, y con la misma categoría que se hubiese alcanzado. Cuando por medio de una ley superior al capricho y al interés personal de los Gobernantes, los servidores de la Nación, se sustraigan a las contingencias de los cambios políticos, y cuando ellos sepan que deberán su posición y los ascensos en su carrera a su competencia y merecimientos, y no a la recomendación del favorito, ni al servilismo con el superior, se habrá dado un paso gigantesco en el sentido de la eficiencia y de la moralidad gubernativa, pues es de entenderse que correlativamente a las garantías y derechos otorgados en esta forma a los empleados públicos, se exigirán inflexiblemente las responsabilidades en que incurran conforme a la Ley, sin que tampoco en este caso valgan las recomendaciones y amistades.

Uno de mis más caros ideales sería llevar a la práctica esta organización que conceptúo verdaderamente útil, más aún, indispensable, para la buena marcha y eficaz acción de los futuros gobiernos del País. Si para el próximo período presidencial el voto del pueblo mexicano me fuera favorable, mis primeros pasos se encaminarán a la organización del Servicio Civil sobre las bases que dejo indicadas, considerando esta organización como el preliminar necesario para estar en condiciones de realizar con provecho los demás puntos de mi programa.

Este programa que, como antes he dicho, se sustenta en el de la Convención de la "Liga Democrática", tiene puntos que deberán cristalizarse en leyes y otros cuya actividad dependerá únicamente de la acción del Ejecutivo. Para los primeros, me propongo formular con toda oportunidad los Proyectos que han de ser sometidos al Congreso en su primer período, y para los segundos, tengo el ánimo de abordar su realización con todo empeño y a la mayor brevedad; pero por encima de toda acción concreta y como criterio fundamental de toda mi actuación gubernativa, me propongo sostener de una manera firme y constante, ciertas tendencias que estimo no solo convenientes en términos generales para el bien del País y su progreso, sino de muy necesaria aplicación en el próximo período de Gobierno.

Las tendencias fundamentales a que me refiero y mi manera de entenderlas, son las siguientes:

TENDENCIA CIVILISTA. - A abolición efectiva de la casta militar y sus privilegios legales o usurpados, y restricción de los miembros del ejército activo a las funciones exclusivas que les marca la Ordenanza. Por lo mismo, preferencia de los elementos civiles para ocupar los cargos públicos, salvo aquellos que sean estrictamente de carácter militar. Economía en el Ramo de Guerra, procurando la reducción del ejército al mínimo indispensable, para las necesidades de la nación y aplicación de las que se obtengan a otros ramos de la Administración Civil, muy especialmente a los de Educación Pública y Agricultura y Fomento. Proscripción de los procedimientos de violencia en el Gobierno y esfuerzo continuado y enérgico para educar a todos los servidores de la Nación y aún al

pueblo mismo, en el respeto a las formas legales, y empeñosa labor por la cultura general, difundiendo la enseñanza, protegiendo al trabajo intelectual y enaltecendo a los maestros y hombres de ciencia. Severidad especial para castigar todo abuso de fuerza de elementos armados; dignificación del soldado con el perfeccionamiento de nuestra organización militar, y finalmente, procedimientos efectivos para el pronto restablecimiento del orden y de la paz en todo el territorio nacional, ya que de esta manera se aseguran las garantías generales, se hace posible el completo y libre funcionamiento de la ley y se evita prácticamente la preponderancia que los hombres de armas adquieren inevitablemente donde prevalece un estado de guerra.

TENDENCIA RECONSTRUCTIVA .- Decidido apoyo del Gobierno a cuanto signifique desarrollo de la riqueza nacional, pública o privada, estableciendo un criterio ampliamente liberal dentro de las disposiciones legales, para todas las empresas lícitas, para todos los hombres de trabajo que por sus actividades busquen un legítimo beneficio personal, coadyuvando a la vez al mejoramiento de nuestro oprimido medio económico. Simplificación de los trámites en los negocios administrativos en particular, y en general en los de todos los asuntos que se despachen en las oficinas públicas. Recomendación a todos los funcionarios y empleados de la Administración, de que procedan siempre con este criterio, teniendo en cuenta que es el más conveniente para los intereses de todos, pues sería un error y hasta una verdadera falta a los deberes oficiales, proceder con la estrechez de miras con que algunos empleados públicos lo hacen, aun de buena fe, obstruccionando sistemáticamente a las empresas particulares, como si el Gobierno fuera un competidor de todos los negocios o pudiera perjudicarse con que un ciudadano cualquiera obtenga honradas ganancias con su esfuerzo, cuando por el contrario, el Gobierno se beneficia notoriamente como se benefician los intereses generales con que los particulares aumenten sus riquezas y bienestar, ya que del conjunto de la riqueza privada se forma la riqueza del País. Encarecimiento a los Gobernadores de los Estados de que sigan esta misma política, para que sea uniforme en toda la Nación el desarrollo de sus elementos naturales, y por consiguiente, de la prosperidad pública.

TENDENCIA PACIFISTA .- Procurar la consolidación firme y definitiva de la paz y el orden en el interior, y la reanudación de relaciones verdaderamente cordiales con todos los pueblos de la tierra, evitando con una política inteligente y concienzuda, a la par que estrictamente decorosa, todo motivo de fricción con los Gobiernos extranjeros. Para obtener la paz interior, el Gobierno debe poner en juego paralelamente dos procedimientos: el del convencimiento para los que no sean susceptibles de comprender ideales, y obrar con patrióticos fines, y el de la represión enérgica y activa contra los rebeldes que rehusen una honrosa transacción y subsistan sin más bandera que la del bandolerismo y el pillaje. Para asegurar la paz en el exterior, sobre la base del respeto a los derechos legítimos

de los extranjeros y teniendo en consideración que casi todas las diferencias internacionales surgen por malas interpretaciones y falta de conocimiento mutuo, fomentar empeñosamente, no sólo las relaciones oficiales con los demás países, particularmente con los Estados Unidos de Norte América, sino también el intercambio comercial e intelectual, y poner en juego cuantos medios están a nuestro alcance para que se nos conozca tal cual somos en verdad, y no como se nos pinta en falsas o apasionadas informaciones de los que tienen algún interés contra nosotros. Finalmente, para que la pacificación obtenida se convierta en paz orgánica y no se de lugar a nuevas rebeliones, expedir una amplia ley de amnistía y gobernar de acuerdo con las necesidades nacionales y con las exigencias de la opinión pública.

TENDENCIAS DE REORGANIZACION FINANCIERA .- Reconocimientos de la importancia fundamental del Ramo de Hacienda para todo Gobierno, y obligación por lo mismo, de proceder en esta materia, más que en cualquiera otra, sin la menor ligereza, sin desorientaciones, ni continuos experimentos que se traducen en graves desequilibrios en la vida económica de la Nación, sino por el contrario, con toda solidez y firmeza sobre una base científica que previamente se establezca por el estudio. Al efecto, nombramiento de Comisiones Técnicas que estudien nuestros problemas financieros y propongan la solución más conveniente, buscando asimismo el mejor sistema para el buen manejo de los caudales públicos, y llegando, si es preciso hasta las más radicales reformas, siempre que son perfectamente fundadas para conseguir tan importantes fines. Paralelamente y como procedimiento moralizador del Ejecutivo, inflexibilidad en exigir las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empleados públicos, muy especialmente en este ramo, sin consideración a la jerarquía de los culpables, ni a las influencias que pretendan protegerlos.

TENDENCIA DEMOCRATICA .- Confesando, aunque mucho lo lamentamos, nuestra deficiencia en materia de civismo, estimular la educación democrática del pueblo, no con una acción directa del Gobierno en los actos políticos, sino por el contrario, evitando esta acción, que por lo general se traduce en imposiciones impopulares; garantizando a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos para que, con la conciencia en que su libertad es respetada, se interesen en tomar parte activa en los asuntos públicos, protegiendo el desarrollo de la prensa independiente y seria con medidas que aseguren su libertad política y su provecho económico, suprimiendo como corruptora, onerosa y contraproducente para los intereses del Gobierno, la prensa semioficial subvencionada y apelando el Gobierno para su defensa, cuando en algún caso lo necesite, a la imparcialidad de los periódicos honrados; finalmente, favoreciendo la formación de verdaderos y bien organizados Partidos Políticos, que representen los grandes y diversos intereses sociales y los mantengan en equilibrio estable, viniendo a constituir los

factores que tanto necesitamos para asegurarnos de que nuestras luchas electorales en el porvenir, sean luchas de principios, que no comprometan la paz de la Nación.

Con estas tendencias que son la expresión de mi criterio personal en materia de Gobierno para el próximo período constitucional, y con el programa de la Convención de la "Liga Democrática", que es el resultado de la deliberación concienzuda de una asamblea en que estuvieron representadas hasta lo posible, dentro de nuestras imperfecciones democráticas, las opiniones de todas las clases e intereses que constituyen en la familia mexicana, que presento ante el pueblo como candidato de esa Convención, a la Presidencia de la República, solicitando el apoyo de sus simpatías y de sus votos, para realizar en el Gobierno de la Nación, la obra de paz, de reconstrucción, de moralidad y de orden que dejo brevemente delineado en la anterior exposición.

Vuelvo a repetir, como lo digo en un principio, que de propósito he procurado en este documento, alejarme de actitudes teatrales, de términos altisonantes, de promesas múltiples y de halagos a determinados grupos sociales o a inflamables pasiones populares, porque considero que de esa manera estoy obligado a proceder para guardar el respeto que me debo a mí mismo y el que debo a la Nación Mexicana, a la cual me dirijo. No concibo que en estos casos pueda obrarse en forma que se aparte de la honradez de la seriedad. Es posible que algunos consideren demasiado reducido mi programa, y demasiado sencilla mi manera de exponerlo, y busquen otro candidato que los deslumbrase con sus promesas y con su literatura y deleite. No creo que la mayoría consciente de la Nación, proceda de la misma manera, pero en todo caso, prefiero perder ahora algunos partidarios de espíritu superficial, a que más tarde el pueblo todo pueda acusarme de falacia y embuste, por no cumplir ofrecimientos irrealizables lanzados al azar en demagógicas proclamas, sin conciencia del asunto que se trata, ni de la responsabilidad que se contrae.

Yo no quiero ser nunca acusado de engaño, ni quiero ser ahora mismo tenido en el concepto de farsante. Obro con sinceridad, y quiero que ella se refleje en mis ideas, en mis palabras y en mis actos. Al aceptar el programa de la Convención y al formular mis propias orientaciones para el Gobierno de México en el próximo período, he procedido de acuerdo con el siguiente lema que sintetiza mi honrada actitud como Candidato Presidencia: **NO OFREZCO ABSOLUTAMENTE NADA QUE NO PUEDA CUMPLIR, PARA CUMPLIR SIN FALTA ALGUNA TODO LO QUE HAYA OFRECIDO.**

Bien sé que nuestro ambiente político actual es de escepticismo, y que abundan las muecas de duda ante todo candidato y todo programa. Yo no pretenderé que se me crea bajo mi palabra, pero me conceptúo con el derecho de pedir a mis conciudadanos el análisis de mi actitud y de mis antecedentes, antes de que nieguen su consideración a mi candidatura y me rehusen su voto en los comicios. Los programas valen según quien los presente, y es claro que más significa una sola

palabra de un hombre honrado, que mil promesas de un embaucador. Y o supongo que hasta hoy no existe nadie que pudiera calificarme en esta última forma, y por otra parte, creo que me será permitido hacer notar, sin la menor pretensión de auto elogio, y sólo como la exposición de un hecho que es de simple justicia reconocer, que los lineamientos generales que presento para el futuro gobierno de la Nación, son inspirados por el mismo criterio que en menor escala he puesto en aplicación, donde quiera y siempre que me ha tocado ejercer autoridad, realizando sin vacilación, dentro de los límites en que he tenido que actuar, una obra de paz, de concordia, de trabajo y de progreso.

Para finalizar, declaro solemnemente que entro a esta lucha cívica correspondiendo al llamamiento de una Asamblea respetable, y con leal propósito de colaborar por el bienestar y prestigio de mi Patria; que no estoy poseído de irrefrenables ambiciones de mando, ni pretendo llegar al poder a toda costa; que no intento provocar disturbios, ni derramar una sola gota de sangre, ni causar el menor trastorno en la vida de la Nación para mi personal encumbramiento; que estoy dispuesto a recibir con perfecta ecuanimidad lo mismo el triunfo que la derrota, y a que ambos son humanos y posibles, y que durante toda la campaña electoral, procederé con toda serenidad y decencia.

Me abstengo, y esta actitud mía la recomiendo a todos los que sinceramente no apoyen como partidarios, me abstengo de acumular reproches sobre la Administración que va a terminar su período, y de lanzar sobre mis contrincantes las invectivas que ellos de tiempo atrás me han dedicado; porque para la obra eminentemente constructiva que tenemos por delante y por la noble tendencia de unión nacional que debe animar a los verdaderos patriotas, estimo fuera de tono las intemperancias demagógicas, y considero que la inteligencia y las energías de los partidos contendientes en la lucha política, deben aplicarse de preferencia a la preparación para el porvenir de la obra redentora que ha de aliviar las tristezas, restañar las heridas y devolver las agonizantes esperanzas a la Patria sangrante y dolorida. Para conquistarme voluntades, simpatías, y finalmente, sufragios en el momento decisivo de la elección Presidencial, no quiero apelar a procedimientos indignos ó simplemente falaces; no quiero halagar pasiones bajas, ni ciegos instintos, ni sentimientos primitivos. Procedo consciente y honorablemente, y llevando como bandera la razón y la justicia, para la defensa de mi causa, apelo únicamente a la conciencia nacional. Ella resolverá qué hombres y qué procedimientos convienen al bien de la Patria, y entre los diversos caminos que se ofrecen, decidirá por cuál deberán orientarse, para su felicidad, los destinos del pueblo mexicano.

MANIFIESTO DE TIBURCIO FERNÁNDEZ RIVERA (NANDAYCUTA, 8 DE FEBRERO DE 1920)

En la rívera de N andaycuta, Estado de Chiapas, a 8 de febrero de 1920, reunidos los señores Generales Don Tiburcio Fernández y Don Carlos A. Vidal con el objeto de ponerse de acuerdo para secundar al movimiento que iniciará en la República el General don Alvaro Obregón, contra el Gobierno tiránico de Don Venustiano Carranza, discutido convenientemente el asunto por las personas asistentes a esta entrevista, se llegó al acuerdo siguiente: 1. El Sr. General Don Carlos A. Vidal reconoce como jefe del movimiento revolucionario del Estado de Chiapas al C. General Tiburcio Fernández Ruiz y contribuye con todos los elementos y personas de que dispone, incorporándose a la División Libre de Chiapas. El elemento revolucionario del Estado de Chiapas se unirá al movimiento que inicie el ciudadano general Alvaro Obregón, contra el Gobierno despótico de Don Venustiano Carranza, comprometiéndose a luchar por el triunfo de dicha causa hasta obtener un resultado satisfactorio definitivo. A sí lo acordaron y firman para constancia las personas interesadas [rúbricas]

MANIFIESTO DEL PARTIDO LABORISTA MEXICANO
AL PUEBLO TRABAJADOR DE LA REPÚBLICA
(CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE MARZO DE 1920)

Por qué entramos en política

La idiosincracia, es decir: el temperamento o disposición particular de los hombres, y del conjunto de éstos que forman los pueblos, está indicando que en México, como en otras naciones del mundo, no es fácil, en el momento, por buena fe o por falta de cultura que abra nuevos y luminosos horizontes en el orden de las sociedades humanas, abstraerse por completo de la liberación ciudadana, creada como principio fundamental desde el sistema de gobierno teocrático demolido por la justicia de los tiempos, hasta el sistema Democrático puro de que se habla en nuestros días; indicando así mismo nuestras leyes etnológicas o de costumbre, que no han podido ser del todo inodadas por la corriente purificadora de las ideas libérrimas que están germinando en el cerebro de los continentes, que las clases trabajadoras, a donde más se acentúa aquella costumbre por falta de refinamientos modernos, no pudiendo dejar de asistir al riguroso proceso que marca impasible la brújula de civilización salvadora: se sienten arrolladas por el oleaje político que, hoy como ayer, se desata rudamente sobre todas las cabezas.

Y los pueblos como los hombres, en el curso de su vida ordinaria, tienen momentos psicológicos o de estado de ánimo tan especiales que, sin medir el peligro y sin pensar en las consecuencias ofrendan a ciegas la vida: y algo más que ella, la libertad. Y si hay fuerzas poderosas e incontenibles, esas fuerzas son las espirituales, las que nacen y se desarrollan por la impresión que moralmente dejan las cosas o hechos exteriores; y esas fuerzas que indican cual es el estado de ánimo porque se atraviesa desde el norte hasta el sur, y desde el oriente hasta el poniente de la República, están en agitación continua y tormentosa por la aguda decepción que se ha apoderado de la inmensa mayoría de los nacionales; de esa mayoría que la forman las dos potencias afines: los trabajadores de las ciudades y los trabajadores de los campos o lo que es lo mismo, los obreros y los campesinos. Esta decepción tiene como origen la violación sistemática de los sagrados principios que encarnaron la revolución: la revolución por la que ellos derramaron su sangre en las risueñas esmeraldas de los campos y en las arideces insumisas de las ásperas montañas; la revolución que ellos hicieron triunfar con toda su fé

y con todo su entusiasmo de hombres sencillos y nobles. No traduciéndose pues, ese estado de ánimo, sino en un sólo deseo, el de salvar los principios de aquel movimiento, principios que son algo de su vida, de la tiranía en que los tienen aquellos a quienes se les confiaran y sacarlos para ponerlos por la fuerza de la razón en la contienda democrática que se avicina, en las manos de algún hombre que los haga irradiar sobre las frentes de todas las clases sociales, con todo el cariño, con todo el sentimiento, con toda la voluntad, y con toda la honradez que ellos merecen. Y esa esperanza será la que, atada al estado de ánimo nacional, llevará al trabajador a las marejadas políticas que ya se rumoran.

Mas al hacer serenos, sin pasión, el análisis o ajuste anterior de tendencias dentro del orden netamente genérico, no se piense ni por un sólo momento que queremos estacionarnos o contemporizar con los sistemas que siempre hemos atacado; no, muy por lo contrario, nuestro más grande deseo, nuestro más vehemente deseo es afianzar, hasta lo posible, los principios reivindicativos que siempre hemos pregonado; y sostenido contra todas las amenazas de la fuerza ensoberbecida del Estado.

Y si es inevitable, pues, salir de este torbellino que todo lo envuelve, trabajemos, es nuestro deber, siquiera con la sana intención de encausar esa corriente, llevando siempre en la nebulosa del camino, las miradas fijas en otra esperanza más grande y luminosa: la de salvarlo todo dentro del menor sacrificio.

Y al decidimos entrar en política, es porque la lógica de los hechos que a diario se desarrollan, nos está demostrando con entera claridad, el grave peligro que nos amenaza tanto interior como exteriormente, si después de nueve años de cruenta lucha, la opinión de todos los trabajadores de la República no se uniforma e inclina todo el poder de su fuerza hacia un sólo hombre: al que mejor convenga a los intereses nacionales y a los de clase. Porque de no hacerlo así, con las divisiones y subdivisiones de esa fuerza, que es la que decide los triunfos, daremos márgen a un posible desacuerdo o a una posible imposición que trajera aparejado el desencadenamiento de todas las iras, de todas las pasiones y de todas las venganzas, y como consecuencia inevitable, el más terrible caos en que se haya sumido la República.

CÓMO ENTRAMOS EN POLÍTICA

Desde luego, deslindando los campos de lucha, es decir, dejando intocado el valor colectivo de la organización obrera con tendencias sociales, y por ende los sublimes ideales que la mueven para formar otra organización obrera de tendencia política, aventurada si se quiere, con el único y noble fin de aportar nuestro contingente para lograr el encausamiento de opinión popular, separados totalmente de cualquiera influencia de políticos de oficio, que son los que, sobreponiendo siempre sus mezquinos intereses personales a los colectivos, originan serias

escisiones que dan al traste con el verdadero objetivo de bienestar general que se persigue. Y lo hacemos así, porque estamos seguros de que los trabajadores somos capaces de formarnos por el propio esfuerzo, una personalidad que responda justa y severamente a todas las necesidades propias y nacionales. Y lo hacemos así, porque todos los compañeros de la República convendrán, ante los fracasos que por los políticos de oficio hemos llevado, en que ya no es tiempo de confiar a hombres ajenos a las necesidades de nuestra vida, la resolución de los problemas que sólo nosotros comprendemos.

Pero para llevar a cabo esa tendencia es preciso que todos los trabajadores respondan y se compenetren de la urgente necesidad que hay de formar un solo *block* de todos los esfuerzos, para poderse así, encarar abiertamente ante las vicisitudes de nuestra lucha redentora.

Así es pues, cómo entramos en política; armados además, de todas las intenciones útiles para un seguro funcionamiento de opiniones y de fuerzas obreras que delinee, como en la aurora de un nuevo y sereno día de primavera, las primeras y multicolores claridades de una futura bienandanza para todos: constituyendo desde luego para el efecto, un gran partido que comprenda todo el elemento laborante del país, y al cual procuraremos que se le dé vida activa y permanente por lo menos durante el período presidencial que comienza el 1.º de Diciembre de 1920, porque solo la actividad constante de una institución de esa naturaleza, que esté demostrando a cada momento el poder de su fuerza, nos dará la posibilidad de encausar la labor del gobierno que se forme por el verdadero camino de la justicia que buscaban.

POR QUÉ ENTRAMOS EN POLÍTICA

Si hasta la fecha, cuando en todos los tonos, la vocinglería político-oficiosa, canta los más bellos postulados del republicanismo, que consiste en la inteligente gobernación de los pueblos por los pueblos, los gobiernos, que se han cuidado de no tener nunca la opinión organizada de los ciudadanos, nos han impuesto los más crueles y odiosos sistemas de política, como son el oligárquico y el de resistencia. El oligárquico que significa gobierno por una sola casta, y el de resistencia que consiste, en acallar por todos los medios, cualquier grito de protesta que surja contra los actos retenedores del progreso; y eso ha sucedido cuando no hemos tenido que soportar el tiránico que es el más inhumano de todos los sistemas.

Luego nuestra participación en política, será para trabajar por la formación de un gobierno; si no de tendencias tan avanzadas como muchos deseáramos, sí cuando menos un gobierno que adopte una política transaccional que reconociendo la autoridad del mayor número, introduzca reformas que vayan de acuerdo con el avance progresivo que marque la mayor suma de tendencias innovadoras, y además que cumpla con los principios que fueron la vida de la Revolución, hoy

defraudada en su tendencia social, que fué la que llevó a las barricadas del heroísmo a muchos obreros y campesinos amantes de la libertad.

Para realizar los puntos contenidos en la explicación anterior, los abajo firmantes, reunidos en sesión del día 21 del presente mes, a las 12 a.m., en la calle de S. Juan de Letrán 91, resolvieron agrupar en un partido político denominado *Partido Laborista Mexicano* a todos los obreros y campesinos de la República, y adoptar el siguiente

PROGRAMA

Agricultura

1o. - Sostener las resoluciones de los congresos obreros de Saltillo y Zacatecas, acerca de la efectividad del reparto de la tierra, como base del bienestar del campesino y de la sociedad en general e iniciar con este procedimiento, el cultivo de las tierras ociosas y la total abolición de latifundios;

2o. - Dar facilidades a los campesinos para el desarrollo de los trabajos agrícolas, y procurar allegarnos los implementos de labranza y métodos de cultivo, a fin de colocarlos en condiciones de obtener el máximo de producción con el mínimo de esfuerzo.

3o. - Declarar el libre aprovechamiento de las aguas de los ríos, lagos, etc., ajustando ese aprovechamiento a la irrigación en general de acuerdo con los sistemas más eficaces e impidiendo, con esto, que se otorguen concesiones en el sentido de privar a los agricultores de los beneficios que entrañan las condiciones a que sobre el particular llegaron los congresos de la Confederación Regional Obrera Mexicana;

4o. - Procurar la implantación de Escuelas Granjas, experimentales y forestales en los lugares adecuados, para el perfeccionamiento de la agricultura en sus distintas manifestaciones;

5o. - Influir porque la producción agrícola de artículos de primera necesidad tienda a garantizar la alimentación del pueblo de la República, impidiendo la exportación de estos artículos cuando, por circunstancias especiales, no se disponga de un sobrante de producción que prevenga los efectos de una escasez:

Industria

6o. - De acuerdo con el capítulo de la industria formulado por la Confederación Regional Obrera Mexicana en los congresos precitados y referente a evitar la dependencia industrial de México respecto de otros países, se laborará por la instalación de Escuelas Talleres y establecimientos fabriles de toda clase de maquinarias, y cuya producción alcance a cubrir las necesidades industriales del

país. A l efecto, se dará la oportunidad al D epartam ento respectivo de la Secretaría correspondiente, de acoger toda iniciativa que esté de acuerdo con el espíritu de esta Cláusula, dando facilidades positivas a las que previo estudio.

Impedir la paralización de las negociaciones industriales, cuando no haya causas justificadas que las determinen, y, en su oportunidad, exigir que sean puestas en manos de los obreros que puedan hacerlas producir, reglam entándose su administración y funcionamiento de acuerdo con las leyes relativas.

Cuando alguna negociación paralice sus trabajos por cualquiera causa y tenga en sus bodegas existentes de artículos elaborados por los trabajadores de las negociaciones aludidas, a estos corresponderá el 5% del importe de las mercancías existentes.

8o. - M antener el equilibrio de producción industrial en las condiciones más ventajosas para los grupos obreros que se organicen con el objeto de explotar alguna de las ramas de la industria, a fin de impedir la absorción de sus productos por las grandes negociaciones, procurando, para el efecto, que el gobierno les dé las facilidades necesarias para iniciar y desarrollar sus trabajos, ya sea en forma de créditos representados en maquinaria y en enseres ya sea disminuy éndoles las obligaciones arancelarias vigentes;

E ducación

9o. - En consonancia con el programa de educación e instrucción proclamado por la C onfederación Regional Obrera M exicana, el PARTIDO LA BORISTA , declara que la enseñanza no puede ajustarse a ninguna influencia especial, y consecuente con este principio se esforzará por crear sistemas de enseñanza elemental y superior, de acuerdo con las condiciones particulares de los educandos, estimulando el desarrollo de las facultades del alumno en armonía con sus inclinaciones;

10. - Independizar la escuela de la tutela económica de cualquiera institución que pretenda imponerle un programa contrario al que se expresa en la cláusula anterior, estableciendo la cooperación económica obligatoria por parte del gobierno, a quien se procurará interesar en la realización de este programa educacional.

11. - P ugnar porque el analfabetismo disminuya con el establecimiento de E scuelas Rurales, (rudim entarias, elementales y de adultos) diseminadas por todos los ámbitos de la República, iniciando esta obra preferentem ente en las rancherías, haciendas, pueblos y comunidades que hasta el presente carecen de éllas;

12. - Trabajar porque los títulos profesionales otorgados por planteles independientes del gobierno, y cuyos programas de enseñanza constituyan una garantía de las aptitudes de los beneficiados, sean reconocidos oficialmente y den derecho a los poseedores al ejercicio de su profesión;

13.- Exclúyanse de los espectáculos que deben constituir el solaz del trabajador, las exhibiciones que lesionen los principios de humanitarismo que deben regir la vida del hombre.

Previsión Social

14.- Haciéndonos eco de los postulados que en materia de previsión social sostiene la Confederación Regional Obrera Mexicana, el PARTIDO LABORISTA velará por el cumplimiento efectivo de las leyes que sobre la reglamentación del trabajo y sus efectos rigen por mandato constitucional y las que en lo futuro expidan sin renunciar por este hecho a transformarlas y acondicionarlas de acuerdo con la evolución que el poder de la organización obrera ha conquistado y con las orientaciones que en el porvenir adopte el pueblo trabajador, dentro de la equidad más estricta;

15.- Como el derecho que el trabajador tiene para suspender individual y colectivamente la prestación de sus servicios es inalienable, se luchará porque las disposiciones gubernativas que sobre la materia se expidan, no lesionen ni impidan el ejercicio de tal derecho, aunque se trate de obreros o empleados a quienes hasta ahora se ha evitado la defensa de sus intereses por aquel procedimiento;

16.- Conservar incólume el derecho de asociación para los trabajadores del campo y de las ciudades sin distinción de sexos así como el de los que de alguna manera estén sujetos a salario haciendo uso de toda la fuerza moral y material del Partido para conseguir la mayor suma de facilidades en pro de la unificación y organización de la clase laborante de la República, para conseguir que la representación del movimiento obrero tenga la influencia necesaria que asegure el respeto indispensable y la atención de parte del Estado;

Política

17.- Garantizar la inviolabilidad del domicilio social de las agrupaciones obreras cualquiera que sea su carácter:

18.- Hacer que la administración de las ciudades por la representación genuina de las ciudades mismas, o sea, el municipio libre, funcionando como un poder enteramente independiente, constituya una corporación autónoma que forme parte de la organización política general con personalidad propia, fuera de toda influencia centralizadora;

19.- Siendo los gobiernos de los Estados la representación administrativa y política de los municipios, se trabajará porque los elementos que los integren sean, a su vez, la representación genuina del Estado, ajustándose a las mismas condiciones de independencia a que nos referimos al tratar del poder municipal;

20.- Debiendo ser el gobierno federal o general de la República, la representación de los intereses administrativos y políticos de los municipios y de los Estados, el Partido se esforzará porque la elección de los elementos que integran los poderes federales se ajuste a los procedimientos más adecuados y honorables, a fin de garantizar el voto del pueblo;

21.- Como consecuencia de lo anterior, y siendo indispensable establecer la responsabilidad del poder Ejecutivo en general y en particular de sus Ministros, tanto en lo administrativo como en lo Político, el PARTIDO LABORISTA MEXICANO, procurará promover una reforma en las leyes que hasta hoy han reglamentado los procedimientos de estos funcionarios, de acuerdo con la tendencia que se deja anotada;

22.- Velar por la independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con el objeto de realizar la libre legislación, ejecución y vigilancia de las disposiciones administrativas, políticas y judiciales emanadas de la Representación Nacional;

23.- Por ningún motivo permitir que los beneficios de la legislación nacional queden sujetos a las modificaciones que pretendan hacerles en sentido contrario instituciones propias o extrañas;

24.- Capacitar a la mujer para que ejercite sus derechos al igual que el ciudadano, con el objeto de que ayude a resolver los problemas que en particular y generalmente afectan a la vida nacional;

25.- Represión del vicio de la embriaguez por medio de reglamentación cuidadosa en el consumo, tráfico y fabricación de bebidas embriagantes.

Hacemos fraternal invitación a los campesinos y obreros de la República para que se organicen de acuerdo con los postulados de este programa y envíen sus adhesiones al Secretario General del Comité Directivo del Partido, calle segunda de Belisario Domínguez, número 40, A p. postal 1453, de la ciudad de México, D. F.

MANIFIESTO DE PASCUAL ORTIZ RUBIO
(CHIRIMO, MICHOACÁN, 16 DE ABRIL DE 1920)

Está en la opinión pública el conocimiento de la injustificada y constante hostilidad de don Venustiano Carranza, para el Estado de Michoacán de Ocampo, hostilidad a la que hemos respondido con una paciente energía en defensa de los derechos del pueblo y de la Soberanía de un Estado libre. Las atenciones que guardé al ameritado general de división Alvaro Obregón, en su jira de propaganda a Michoacán, agriaron más las relaciones entre Carranza y el pueblo que me dio su voto, a pesar de mis protestas de que lo hecho en honor del general no eran sino manifestaciones particulares mías al héroe indiscutible, cuyos triunfos fueron los peldaños del solio donde todos creíamos haber establecido un principio de democracia, y sólo ha servido para que los hombres inmorales, sacien sus pasiones. A partir de esa época, el Dictador comenzó a poner los medios para adueñarse de la Administración Pública del Estado, con el avieso fin de llevar a cabo la imposición del ingeniero Bonillas, como Presidente de la República y la del clerical Lorenzo Larrauri Montañón, como gobernador de Michoacán. Amenazas, halagos, promesas de todo género, oí de los incondicionales de Carranza, Manuel M. Diéguez, Cándido Aguilar, Luis Horcasitas, Federico Montes, Martín Castrejón y Luis M. Hernández, quienes venían de parte de aquél a cumplir sus planes. Se comenzó por sacar del Estado parte de las fuerzas que hubieran impedido las violaciones que se preparaban contra la soberanía de Michoacán; a destituir empleados que no fueren de acuerdo con el entronizamiento de la tiranía y muchos actos que sería largo enumerar. Culminó esta actitud de Carranza, con los acontecimientos de Sonora y la desaparición del general Obregón en México, al grado de girarse órdenes a los jefes militares de confianza, como Horcasitas, para que a todo trance me depusieran del puesto que ocupó por la voluntad del pueblo y se adueñaran de mi persona y de los principales funcionarios del Estado. Para apoyar este movimiento, se ordenó una violenta concentración de tropas en Morelia, procedentes de Querétaro y a las órdenes de Bruno Neira. Esto me decidió a separarme de Morelia, resuelto a defender la soberanía de mi Estado, con las armas en la mano, como razón de suprema defensa. Busqué apoyo de militares patriotas y respondieron a mi llamado el general José V. Elizondo, el teniente coronel Jesús Millán, jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Operacio-

nes; el mayor Neftalí Herrera, del 100 Regimiento; el mayor José Cortés Ortiz, del 60. Regimiento; el capitán Francisco Javier M., encargado de la batería, y muchos otros cuyos nombres recogerá la historia. Ya en marcha la columna legalista, tuve el honor de recibir en el campamento de Arroyo Hondo, al viejo revolucionario del sur, general José Rentería Luviano, quien sin vacilaciones y en cumplimiento de sus compromisos contraídos con el héroe de Celaya, ratificó en presencia de la fuerza de mi mando, su propósito de estar a nuestro lado. Además, justo es hacer constar que el licenciado Ignacio Ramos Praslow coadyuvó eficazmente a la realización del movimiento. Unidos salimos ordenadamente de Morelia, a las siete de la noche del 15 del actual, rompiendo desde ese momento el pacto federal, por lo que ve a las relaciones del Estado con el Dictador, que es el culpable de este rompimiento, y declarando ante la nación, que Michoacán de Ocampo asume de golpe su soberanía hasta que cese el estado de cosas creado por las ambiciones y falta de patriotismo de Venustiano Carranza. - Campamento de Chirimo, Mich., a los diez y seis días del mes de abril de mil novecientos veinte. - El Gobernador Constitucional de Michoacán, general Pascual Ortiz Rubio.

MANIFIESTO DE FRANCISCO FIGUEROA (CHILPANCINGO, GUERRERO, 20 DE ABRIL DE 1920)

Francisco Figueroa, Gobernador Sustituto Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del Honorable Congreso del Estado, se me ha comunicado lo siguiente:

El XXIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

Considerando: que desde algún tiempo el Ejecutivo Federal ha puesto en práctica procedimientos apartados completamente de las leyes que nos rigen, con la ya indiscutible mira de violar el voto público; lo cual ha conseguido en algunos estados de la república imponiendo gobernadores, y en el Distrito Federal imponiendo ayuntamientos.

Que el Ejecutivo de la Unión, lejos de ceñirse a las facultades y obligaciones consignadas e impuestas en el Artículo 89 de nuestra Ley Suprema, ha obrado fuera de este precepto, ya negándose a promulgar proyectos de ley aprobados por el Congreso de la Unión, ya destituyendo a empleados públicos por el sólo hecho de que no seguían la tendencia política por él señalada, ya postergando por la misma causa a militares pundonorosos a quienes la patria debe servicios, y concedido ascensos y distinciones a otros que no tienen más méritos que ser viles instrumentos de la política impositivista seguida por el mismo Ejecutivo.

Que con esa política apoyada por la fuerza pública y por el dinero del pueblo, se han impuesto gobernadores a los estados de Veracruz, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, por lo que estas entidades han perdido su soberanía; y de ayuntamientos en el Distrito Federal. Y siguiendo ese camino de violaciones y atropellos, y usando el ejército y de las arcas nacionales que tienen otro destino del que se les está dando, el Ejecutivo de la Unión pretende violar la soberanía del Estado de Sonora, quien, con un gesto viril y acudiendo a las armas, ha respondido a las funestas pretensiones del Ejecutivo.

Que el C. Presidente de la República lejos de ser el guardián de la justicia y del cumplimiento de las leyes, se ha convertido en árbitro de la vida y de la libertad, segándolas a su antojo sobre los amparos concedidos por la justicia federal y salvándolas de otros que se encontraban en iguales condiciones jurídicas.

Se ha constituido en parte acusadora del C. Alvaro Obregón en el irrisorio proceso abierto contra Roberto Cejudo y nombrando al mismo C. Presidente juez que debe juzgar a su acusado.

Que lejos de ser también el guardián de las garantías individuales que otorga nuestra Constitución Federal, ha usado de la política civil y militar para aprehender y vejear a ciudadanos que haciendo uso de sus derechos expresaban libremente sus ideas como aconteció el 21 de marzo del año en curso en la ciudad de México, en que fueron reducidas a prisión ciento cincuenta personas que reprobaban el derroche de dinero hecho por el gobierno del centro para recibir al candidato oficial ingeniero Ignacio Bonillas, y en que fue llevado también a la Inspección de Policía el diputado Basilio Vadillo, sin respetarse el fuero de que goza; como aconteció igualmente en el puerto de Tampico en que la policía comandada por el coronel Carlos Orozco, asaltó el domicilio del C. Alvaro Obregón a quien se trataba de asesinar y redujo a prisión con lujo de fuerza y de salvajismo a los ciudadanos diputados Manlio Favio Altamirano, Rafael Martínez Escobar y Aurelio Manrique, por el solo hecho de que propagaban dentro del terreno de la democracia la candidatura del C. Alvaro Obregón.

Que todos los hechos anteriores, así como el de que el actual Jefe del Gabinete, licenciado Manuel Aguirre Berlanga, y el Jefe de Estado Mayor Presidencial, general Juan Barragán, son los principales propagandistas de la candidatura Bonillas, demuestra claramente que el Ejecutivo de la Unión se ha constituido en jefe de un partido político a lo que no tiene derecho, con la tendencia manifiesta de violar el voto público e imponer candidatos suyos en las elecciones presidenciales y de diputados y senadores al Congreso de la Unión.

Que esta tendencia del Ejecutivo está confirmada por las consignas que en este sentido dio al C. Gobernador de este estado, profesor Francisco Figueroa, y al Jefe de las Operaciones del mismo, C. General Fortunato Maycotte, quienes no las han cumplido gracias a su honradez y patriotismo; y con la proposición hecha por la Legislatura de Coahuila, transcrita a ésta de Guerrero, el 16 del actual, y que tiende igualmente a sostener la política impositivista del gobierno del centro.

Que todo esto nos demuestra que los poderes del centro intentan destruir la efectividad del sufragio, principio salvador por el que ha luchado desde 1910, y de oponerse a la marcha natural y necesaria de los pueblos hacia su progreso y hacia su libertad.

Que las actuales cámaras federales, cuya mayoría es de origen notoriamente espurio, se han convertido últimamente en instrumentos del Ejecutivo de la Unión para que lleve a cabo sus antipatrióticos fines; por lo que el país no está representado por funcionarios que llenen sus aspiraciones, ya que su mayoría desempeñan papeles indignos que no les están encomendados por nuestra Carta Magna, desempeñando igual papel la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para sostener el pacto federal es indispensable que las partes integrantes que lo forman mantengan el necesario equilibrio sobre la base de un respeto mutuo, que no ha tenido el gobierno del centro para los estados; y como la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, de donde dimana todo poder público que debe instituirse fundamentalmente para su beneficio, es llegado el caso de romper el obstáculo que ha interrumpido el equilibrio entre las partes integrantes de la federación, y de que el pueblo de la república instituya un poder público que beneficie, ya que los actuales poderes del centro no han cumplido y no cumplen con los deberes y funciones que les están encomendados por el mismo pacto federal.

Que el gobierno y pueblo de Sonora se han puesto en pie de guerra para repeler la violación a su soberanía y la invasión de fuerzas federales que se pretende llevar a su territorio con el premeditado propósito de imponer un determinado criterio político por el Ejecutivo de la Unión, y sin derecho alguno, ya que ninguna potencia extranjera está por invadir ese estado, ni es objeto de ningún trastorno interior, ni sus mandatarios han pedido protección en los términos del Artículo 122 Constitucional, únicos casos en que el Ejecutivo de la Unión puede usar el derecho de disponer de las fuerzas de mar y tierra. El mismo gobierno y pueblo de Sonora se han puesto en pie de guerra para ayudar a los estados hermanos y a los municipios que han perdido su soberanía, para recobrarla. La justicia, pues, está en su totalidad de parte del Estado de Sonora.

Por las consideraciones anteriores ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto número Treinta y ocho:

Art. 1o. - El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, aprueba en toda sus partes la actitud asumida por el gobierno y pueblo del Estado Libre y Soberano de Sonora; asume su soberanía para su defensa, para servir de apoyo a los demás estados y municipios de la federación que la han perdido y quieran recobrarla, y para evitar que la pierdan los que estén en peligro de perderla.

Art. 2o. - Se invita a las legislaturas de los demás estados de la república a adoptar una conducta igual a la de ésta de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso, en Chilpancingo de los Bravos, a los 20 días del mes de abril de 1920. Diputado Presidente, por el Distrito de Guerrero, ALEJANDRO SANCHEZ. Diputado Secretario, por el Distrito de Hidalgo, LEOPOLDO CARRASCO CARDOSO. Diputado Secretario, por el Distrito de Mina, DESIDERIO BORJA. Diputado por el Distrito de Abasco, MARCOS V. CASTILLO. Diputado por el Distrito de Aldama, ROSENDO H. BELTRAN. Diputado por el Segundo Distrito Electoral de Alvarez, GONZALO N. RAMIREZ. Diputado por el Distrito de Allende, FIDENCIO BARRERA. Diputado por el Distrito de Bravos, TEOFILO OLEA Y LEYVA. Diputado por el Distrito de Galeana, RAMON SOLIS. Diputado por el Distrito de Morelos, POLICARPO SIERRA Y GUEVARA. Diputado por el Distrito de Tabares, HENOC TABARES. Diputado por el Distrito de Zaragoza, HELADIO AYALA. Diputado por el Distrito de Aharón, ANTONIO ESTRADA.

MANIFIESTO DEL CORONEL ALBINO LACUNZA (VILLA CORZO, CHIAPAS, 25 DE ABRIL DE 1920)

En el pueblo de Villa Corzo, Departamento de Chiapas, Estado de Chiapas, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos veinte, reunidos el C. General en Jefe de las fuerzas revolucionarias en el Estado, el C. Coronel Albino Lacunza Jefe de las guarniciones de dicho Pueblo y de la villa Flores, acordaron.

Primero: Iniciar el movimiento Obregonista en el Estado, reconociendo en todas sus partes el plan de “A gua Prieta”:

Segundo: Que el C. Coronel Albino Lacunza se incorpora con todos los elementos que son [...] a la División Libre de Chiapas, reconociendo como Jefe del Movimiento en el Estado al C. Gral. de División Tiburcio Fernández Ruiz.

Lo que se hizo saber a todas las fuerzas de la División para conocimiento y cumplimiento la cual se firma para constancia.

CONSTITUCION Y REFORMAS

El General en Jefe de la Revolución en el Estado.

MANIFIESTO AL PUEBLO MICHOACANO (MORELIA, MICHOACÁN, 29 DE ABRIL DE 1920)

Las colectividades que integran la Nación Mexicana, unificando su criterio con el que informó a los elementos que restituyeron las instituciones democráticas en la República, conculcadas por la traición huertiana, han venido laborando por la transmisión pacífica del Poder Ejecutivo, depositado en el ciudadano Carranza. La contienda electoral se inició dentro de los cánones democráticos. Pero el poder público y ciertos militares que han creado una pequeña y ridícula casta de pulpos, que vienen sangrando a la nación (*como si él no hubiera sido de los más ávidos*), no conformes con el programa de depuración y honradez del ciudadano Alvaro Obregón, se constituyeron en Partido Político, renegando de su actuación revolucionaria y poniéndose la máscara del civilismo...

La Nación Mexicana ha visto con un gesto de suprema indignación las burdas tramas de los macheteros transformados en civilistas, para burlar el ejercicio del voto que es la única manifestación de que goza el pueblo para patentizar su soberanía...

El hombre en quien está depositado el Poder Ejecutivo de la Unión, con la terquedad en él reconocida, pretende no variar un ápice de esta resolución: llevar al solio presidencial a Ignacio Bonillas, por medio de la conculcación del sufragio popular, ahogar en sangre el movimiento que se ha iniciado en contra de la pretendida imposición de Presidente de la República...

Los que nos apartamos de los hombres que claudican de sus doctrinas en aras de sus intereses creados por circunstancias del momento, no somos traidores a los hombres, sino leales a los principios. Yo abrazo nuevamente la lucha por el Sufragio Efectivo, no como general, sino como simple soldado michoacano y como compañero de los que bregamos por el sacrosanto principio que enarbolará el inolvidable Francisco I. Madero.

Morelia, Mich., a 29 de abril de 1920.

José Rentería Luviano

MANIFIESTO DE OBREGÓN EN CHILPANCINGO, GUERRERO (30 DE ABRIL DE 1920)

Al aceptar que figurara mi nombre como candidato a la Presidencia de la República, en mi manifiesto lanzado a la Nación desde Villa de Nogales, Sonora, el 10. de junio de 1919, lo hice con la certeza de que la lucha política se desarrollaría con absoluto apego a la ley, y que el actual Primer Mandatario de la Nación, que acaudilló la sangrienta revolución de 1913, continuación de la que iniciara en 1910 el Apóstol de la Democracia, don Francisco I. Madero, que tuvo por principio básico la libertad de sufragio, velaría porque en la lucha política las autoridades todas del país observaran la más estricta neutralidad para que el pueblo todo de la República pudiera de la manera más libre y espontánea, elegir a sus mandatarios.

Los hechos nos han venido a colocar frente a la más dolorosa de las realidades, hechos que se han traducido en atentados de todo género, inspirados por el Primer Mandatario de la Nación y ejecutados sin escrúpulo por muchos subalternos, que a la voz de la consigna, se han disputado el honor de vestir la librea del lacayo.

El actual Primer Mandatario de la Nación, olvidando su alta investidura de suprema autoridad, se convirtió en jefe de una *bandera política* y puso al servicio de ésta todos los recursos que la Nación le confió para su custodia, y violando todo principio moral, abiertas las cajas del Tesoro Público y utilizando sus caudales como arma de soborno para pagar prensa venal, ha tratado de hacer del Ejército Nacional un verdugo al servicio de su criterio político, y la posterga, la intriga y la calumnia han gravitado alrededor de los miembros de dicho Ejército que conscientes de su honor de soldados y de su dignidad de ciudadanos, se han negado a desempeñar funciones que mancillan su honor y su espada. El mismo Primer Mandatario se ha despojado, en su apasionamiento político, del respeto que toda autoridad debe guardar a nuestras leyes, dictando una serie de atentados en contra de los adictos a la candidatura independiente y contra el mismo candidato, cuyos actos lo han exhibido como un ambicioso vulgar y apartado por completo del camino que marcan el deber y la ley, trata de imponer al país un sucesor que concilie su pasado y sirva de instrumento a sus insondables ambiciones de él y a las del círculo de amigos que han hecho de la Cosa Pública una fuente moderna de especulación.

Que el mismo Primer Mandatario, Jefe nato del partido “bonillista”, al darse cuenta de que una mayoría aplastante de los ciudadanos de la República rechazaban con dignidad y con civismo la brutal imposición, provocó un conflicto armado, para en él encomendar a la violencia un éxito que no pudo alcanzar dentro de la ley, y a este conflicto, que fue provocado para el Estado de Sonora, han respondido las autoridades y los hijos de aquel Estado con una dignidad que ha merecido el aplauso de todos los buenos hijos de la Patria.

El mismo Primer Mandatario, al sentirse azuzado por la humillación y el desprecio que le produjeran la actitud de Sonora, creyó detener los acontecimientos y hacer variar el criterio político de aquella entidad con un nuevo Plan que se tradujo en la más buena de las calumnias contra el Candidato Independiente, iniciando un proceso en el que aparece, el primero, como acusador: estableciendo, además, sobre el mismo Candidato la más estricta vigilancia por él encomendada a los miembros ejecutores del asalto de Tampico. En tales condiciones, se hace imposible continuar la campaña política e indispensable empuñar de nuevo las armas, para reconquistar con las armas en la mano, lo que con las armas en la mano se trata de arrebatar.

Suspendida la lucha política por los hechos antes relatados, y siguiendo la vieja costumbre de servir a mi Patria cuando sus instituciones están en peligro, me improviso nuevamente en soldado, y al frente del Gran Partido Liberal, que con distintas denominaciones, sostuvo mi candidatura en la lucha política, me pongo a las órdenes del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, para apoyar su decisión y cooperar con él, hasta que sean depuestos los Altos Poderes: el Ejecutivo, por los hechos enumerados antes; los otros dos, porque han sancionado con su complicidad, la serie de atentados dichos. No es por el camino de la violencia por el que pretendo llegar al Poder, y declaro solemnemente que actuaré subordinado, en lo absoluto, al ciudadano Gobernador Constitucional de Sonora, que ha recogido con dignidad y con civismo, el legado de nuestros derechos conquistados por el pueblo, en una lucha sangrienta que lleva ya diez años, y que estuvieron a punto de desaparecer bajo la acción criminal de un hombre que lo traicionó.

MANIFIESTO DE LAS FUERZAS SERRANISTAS (OAXACA DE JUÁREZ, 4 DE MAYO DE 1920)

Después de cuatro años de lucha y de sacrificios, las Fuerzas Serranas tienen hoy la satisfacción de volver a esta Capital *para establecer el imperio de la ley*, burlada por un régimen oprobioso y tiránico. Los jefes del movimiento revolucionario obregonista iniciado hace algunos días en el Estado, reconociendo la justicia de nuestra causa, se pusieron en contacto con nosotros y resolvieron entregar esta Capital a nuestras fuerzas para que éstas procedan con entera libertad a reorganizar el gobierno y a vigilar por que sea un hecho efectivo la ansiada libertad del pueblo. Los mismos jefes que desconocieron a la dictadura de Carranza han manifestado no tener motivos para inmiscuirse en los asuntos interiores del Estado y, en consecuencia, sólo les preocupará lo que se relacione con *la causa que ellos sostienen*.

A sí, pues, nuestra bandera se conserva inmaculada porque no nos hemos filiado (sic) en ningún bando personalista y tenemos el orgullo de proclamar muy alto que jamás hemos claudicado ni consentido que con el nombre del pueblo se trafique.

Defendemos y haremos respetar la Constitución de 1857, porque es el fundamento de nuestras instituciones políticas y sólo el pueblo, legítimamente representado, podría introducir reformas reclamadas por la evolución social.

Para terminar, declaramos que no siendo nuestro objeto ejercer venganzas ni cometer atropellos, indignos de nuestros antecedentes, se reprimirán con toda energía los desórdenes que se registren.

Con estas ligeras y sinceras frases va nuestro saludo cordial y cariñoso para con el noble pueblo oaxaqueño, al que nos honramos en pertenecer.

MANIFIESTO DE DON VENUSTIANO CARRANZA A LA NACIÓN (CIUDAD DE MÉXICO, 5 DE MAYO DE 1920)

La delicada situación militar y política por la cual atraviesa el país, exige una exposición franca y precisa de las causas que la han motivado y de los propósitos del Poder Ejecutivo para hacerle frente.

Al dirigirme en esta ocasión a mis conciudadanos, lo hago tanto en mi carácter de Presidente de la República que me impone el deber de velar por el cumplimiento de la ley y por la conservación del orden, cuanto con el Jefe del Partido que llevó a cabo la Revolución Constitucionalista, en el cual me incumbe la responsabilidad histórica de mantener los principios por los cuales hemos venido luchando durante diez años.

CUÁL FUE EL ESPÍRITU DE LA REVOLUCIÓN DE 1913

La Revolución de 1913 fue una inmensa protesta del pueblo mexicano contra la usurpación de Victoriano Huerta, tanto porque ésta constituía una restauración del régimen dictatorial porfirista, cuando principalmente porque los crímenes de febrero de 1913 entrañaban el desconocimiento del mandatario que había sido legítimamente electo. Al encabezar la Revolución de 1913 me propuse; pues, no solamente afirmar las conquistas democráticas alcanzadas por la Revolución de 1910, sino también y principalmente, establecer de una vez por todas el precedente de que ningún gobierno que no emane legítimamente de la voluntad popular, pudiera en lo futuro establecerse en México.

Habiendo triunfado primero sobre el régimen de Huerta, y luego sobre el intento dictatorial y militarista de Villa, se consignaron en la Constitución de 1917 los ideales económicos, políticos y sociales por los cuales habíamos venido luchando, y al mismo tiempo se insertaron en nuestra Ley fundamental todas aquellas bases de gobierno que pudieran conducir al fortalecimiento de la autoridad presidencial.

POR QUÉ ACEPTÓ SU POSTULACIÓN PARA LA PRESIDENCIA

Cuando en 1917 me vi en el caso de aceptar mi postulación para Presidente de la República, lo hice así porque consideré que de ese modo contribuiría a la consolidación de la obra revolucionaria y porque, además, en aquellos momentos el Partido Constitucionalista amenazaba dividirse en dos bandos militares cuya pugna habría sido de graves consecuencias para la Revolución misma y para nuestro país, que se encontraba a la sazón envuelto en serias dificultades internacionales y económicas.

EL PAÍS DENTRO DE UN FRANCO PERÍODO DE RECONSTRUCCIÓN

No es este el momento oportuno de hacer referencia a la labor administrativa desarrollada durante los dos años escasos en que fue posible concentrar la atención del Poder Ejecutivo en la reorganización administrativa y en la pacificación, baste decir que el país iba entrando poco a poco por la senda de una franca mejora: los principales núcleos rebeldes habían quedado deshechos y la situación crecientemente próspera de nuestras finanzas permitía ir mejorando nuestros servicios públicos. Todo hacía esperar que México pudiera llegar pronto a recobrar una vida económica y social enteramente normal y próspera. La opinión pública adquiría confianza en el porvenir y sentía la necesidad de que se continuara la labor comenzada, y el deseo de que, al concluir mi período presidencial, el nuevo encargado del Poder Ejecutivo siguiera los mismos pasos en la reconstrucción del país.

EL IDEAL DE LA TRANSMISIÓN PACÍFICA DEL PODER

Siempre fue mi propósito, desde que tomé posesión del Gobierno en mi carácter de Presidente Constitucional, poner todos los medios para que, sin dejar de cumplir los principios revolucionarios, se lograra el ideal que desde antes había y o abrigado de que la transmisión del poder pudiera efectuarse en lo futuro y por siempre en la Historia de México por medios pacíficos y democráticos, poniéndose fin en esta vez a la serie interminable y vergonzosa de cuartelazos y pronunciamientos que venían registrándose en nuestra historia, desde la raíz misma de la consumación de nuestra Independencia, como único medio conocido de escalar el Gobierno.

Jamás dejé de expresar con toda claridad y con toda franqueza mi propósito de retirarme del Poder al concluir mi mandato, entregando voluntariamente la situación a quien el pueblo designara para substituirme y todos mis esfuerzos, desde que comenzó a agitarse la opinión pública con motivo del cambio de

gobierno, tendieron a lograr que la transmisión del poder fuera pacífica y que la designación de mi sucesor fuese hecha libremente por el pueblo.

CONSECUENCIAS DE UNA LUCHA POLÍTICA PREMATURA

No habían transcurrido todavía dos años completos desde que me hice cargo de la Presidencia de la República, cuando a principios de 1919 comenzaron a agitarse prematuramente las pasiones políticas en preparación de las elecciones presidenciales de 1920. Cuando comprendí que la agitación política era demasiado prematura y preví que pudiera conducirnos a serias perturbaciones en la Administración Pública, lancé el 15 de enero de 1919 un manifiesto dirigido a los candidatos, a los empleados públicos, al Ejército y en general a todos los ciudadanos, para que procuraran no anticipar demasiado sus trabajos electorales, a fin de que la efervescencia política que naturalmente tendría que producirse con motivo de las elecciones presidenciales, se redujera al mínimo de tiempo y causara el mínimo de trastornos.

Esta recomendación no solamente no fue escuchada, sino que, creyendo algunos con excesiva suspicacia, ver en ella una maniobra política de mi parte para continuar en el Poder, en vez de aplazar sus trabajos, se apresuraron a iniciar la contienda electoral con gran anticipación.

DOS CANDIDATOS MILITARES

Dos eran los candidatos que se sabía positivamente que habían de presentarse en la palestra electoral a contender por la Presidencia de la República: los Generales Alvaro Obregón y Pablo González, los dos jefes que se consideraban como los más prominentes del Ejército Constitucionalista.

El General Obregón lanzó francamente su propia candidatura y en su manifiesto de fecha primero de junio de 1919, que fue bien conocido del pueblo, trazó sustancialmente las bases generales de sus pretensiones a la Presidencia. Este manifiesto que era el programa conforme al cual debía emprenderse la campaña electoral por el candidato y sus partidarios, dejaba ya adivinar los futuros propósitos del General Obregón.

Hacía una apreciación de la situación general del país, considerándola como desfavorable y enteramente desesperada culpaba de ella principalmente a lo que él llamaba los "funcionarios militares corrompidos", refiriéndose implícitamente a las fuerzas del General don Pablo González, que se encontraba en aquel tiempo a las órdenes del gobierno. El manifiesto no ofrecía ningún programa de gobierno, fuera de la moralización del ejército, ni el candidato reconocía subordinación a ningún partido político, sino que se limitaba a dar como garantía de su futura conducta sus prestigios y méritos personales, y solamente por lo que hace a los

intereses extranjeros decía algunas cuantas palabras, prometiendo la consabida protección de vidas e intereses de los extranjeros e insinuando un desconocimiento de la política internacional seguida por mí.

En el manifiesto del General Alvaro Obregón se esbozaba ya la futura oposición que había de emprenderse contra el gobierno de mi cargo, no tanto porque en él se desaprobaba mi gestión administrativa y se prometiera reformar y modificar todo aquello que a su juicio había sido erróneo, indebido o inmoral, sino que en él se contenían conceptos que no dejaban lugar a duda sobre que consideraba que cualquiera oposición que pudiera tener como candidato habría de venir del gobierno mismo. Puede, pues, decirse que desde el principio mismo de la campaña electoral obregonista, ésta fue iniciada a base de desaprobación de mi labor administrativa.

PROPAGANDA POLÍTICA A BASE DE OPOSICIÓN

Nada habría tenido de reprochable que la campaña obregonista hubiera continuado sobre ese pie, basada en las promesas de un cambio para cuando el candidato llegara a la Presidencia; pero muy pronto los partidarios del General Obregón no se limitaron a sus labores de propaganda electoral, sino que comenzaron trabajos de franca oposición política y de ataques contra el Poder Ejecutivo. La oratoria del candidato y de sus partidarios en innumerables mítines políticos y en giras de propaganda, fue subiendo cada día de tono, hasta hacerse enteramente subversiva; su prensa asumió una actitud insultante, y en el seno de las Cámaras, donde por muchos meses parecía contar el obregonismo con una fuerte mayoría, se hizo tal labor de oposición que puede decirse que durante los meses de sesiones ordinarias de 1919, los obregonistas del Congreso no hicieron más que obstruccionar la labor del Ejecutivo.

Poco a poco se fueron acentuando más estos propósitos oposicionistas hasta que se vio claramente que la campaña política del General Obregón, en vez de tener por objeto recibir de manos del Gobierno constituido el Poder que deseara alcanzar por medio de las elecciones, tendía francamente a la destrucción de la fuerza y de la autoridad del Gobierno como un medio de alcanzar la Presidencia.

CUÁL FUE DE HECHO LA PROPAGANDA DE DON PABLO

El General don Pablo González, por su parte, no hizo conocer sino hasta muy tarde un elaborado programa político, y aun cuando sus trabajos de propaganda habían comenzado desde mucho antes, no se retiró del servicio militar efectivo hasta el 31 de diciembre de 1919, a fin de no quedar impedido constitucionalmente para jugar como candidato.

No se sabe que el General González haya hecho hasta ahora ninguna propaganda, gira u otra labor de carácter típicamente democrático para propagar su candidatura, pero, en cambio, acontecimientos posteriores han venido a demostrar que todos sus esfuerzos se encaminaron a fortalecer la adhesión personal de los jefes del Ejército que en un tiempo había militado bajo sus órdenes, fundando en el apoyo de éstos el éxito de sus pretensiones presidenciales.

EL GENERAL GONZÁLEZ COMO CANDIDATO OFICIAL

Este sistema de campaña electoral hizo creer en un tiempo al General Obregón y a sus partidarios que el General González era un candidato oficial sostenido por las fuerzas militares a sus órdenes, y la natural prudencia con que hubió de manejar aquella situación, les hizo pensar que los propósitos del General González estaban autorizados o cuando menos consentidos o tolerados por mí, creyéndose que éste contaría con el apoyo del Gobierno para una especie de imposición militar.

Mientras sólo existieron dos candidatos militares, los partidarios del General Obregón, acusaron constantemente al gobierno de favorecer la llamada imposición militar del General González, a quien suponía en todo caso apoyado en la fuerza militar de sus subordinados. Por su parte, los partidarios del General González veían en el General Obregón un competidor apoyado también por elementos militares que conservaban la antigua adhesión hacia su jefe y que tarde o temprano apelarían a las armas para sostener el triunfo de su candidato.

Puede pues, decirse que hasta fines de 1919 la campaña política se desarrollaba exclusivamente entre dos candidatos que fiaban su triunfo en el apoyo que a su tiempo pudieran prestarles las fuerzas militares que simpatizaban con uno u otro. Todo hacía presumir que no se presentarían ya más candidatos, sino que la lucha se circunscribiría a estos dos jefes militares, es decir, el país parecía irremisiblemente condenado a seguir la tradición de premiar con la Presidencia de la República los méritos de sus caudillos.

JUSTIFICADO TEMOR DE UNA NUEVA REVOLUCIÓN

En estas condiciones comenzó a sentirse claramente en peligro de que la Nación se viera envuelta en un conflicto armado que tendría que estallar tarde o temprano y como resultado del cual caería indefectiblemente el Gobierno en manos de uno de los caudillos militares.

La idea de un candidato civil surgió primero como una posible transacción entre las dos ambiciones militaristas y esta idea evolucionó en la opinión pública hasta convertirse en una tendencia política bien definida, como un remedio contra la amenaza de la guerra civil y del caudillaje.

Diversos elementos entre los cuales se encontraban miembros civiles y militares del Partido Constitucionalista, y no pocos empleados públicos, se afiliaron al Partido Civilista, de igual modo que otros funcionarios, empleados públicos y miembros del Ejército se habían afiliado antes a una y otra de las candidaturas militares.

El carácter enteramente democrático de este último Partido, la creciente simpatía que entre los elementos civiles de la Administración Pública alcanzaba la idea de una candidatura civilista, y hasta la circunstancia de contar con la adhesión de algunos miembros del Ejército, todo hizo que los militaristas vieran con recelo el nacimiento de una candidatura civil y que comenzaran una deliberada propaganda en el sentido de hacer aparecer al Partido Civilista como apoyado por el Ejecutivo Federal, no obstante las repetidas garantías de neutralidad que en diversas ocasiones había dado el Ejecutivo y no obstante, sobre todo, los actos efectivos de imparcialidad llevados a cabo por él. Desde la aparición de la candidatura del señor Ingeniero Bonillas, éste fue acusado por los partidarios de las dos candidaturas militares, de ser “ el candidato de imposición ” ; primero como un medio de desprestigiarlo ante la opinión y luego como de ataque contra el Gobierno mismo.

PROVIDENCIAS PARA EVITAR LA LUCHA ARMADA INMINENTE

A partir de este momento comenzó a comprenderse que la celebración de las próximas elecciones presidenciales y la posterior transmisión del Poder podría presentar serios peligros si no se tomaban medidas para eliminar toda intervención del Ejército y si no se procuraba dar plena satisfacción a la opinión pública de que sería respetado el voto popular.

A sí lo comprendieron todos y nada de extraño tuvo, por consiguiente, que tanto el Gobierno Federal como los de los Estados, comenzaran a preocuparse por tomar medidas en previsión de que se presentaran serias dificultades para celebrar las elecciones, o de que durante éstas se perturbara seriamente el orden, o después de ellas se alterara la paz en la República. A iniciativa de los Gobernadores de Guanajuato, Querétaro, Jalisco y San Luis Potosí, se convocó y celebró una reunión de los Gobernadores de todos los Estados, cuyo objeto era discutir los medios legales que pudieran ponerse en práctica para lograr la celebración tranquila de las elecciones y la transmisión pacífica del poder.

A esta reunión fueron invitados todos los Gobernadores Constitucionales de los Estados, siendo de notarse que se abstuvieron de concurrir los Gobernadores de Sonora, Michoacán, Zacatecas y Tabasco, a los que veremos más tarde tomando una participación activa en los recientes acontecimientos.

Las referidas Juntas se celebraron del 6 al 10 de febrero de este año, habiéndose llegado a formular en ellas ciertas conclusiones en el propósito firme de cumplir

con la ley y garantizar el sufragio efectivo, dejando a cargo de los Gobernadores la vigilancia de las elecciones y recomendando al Ejecutivo Federal que el Ejército se abstuviera de toda participación o ingerencia durante las elecciones.

EN VEZ DE PROPAGANDA ELECTORAL LABOR SUBVERSIVA

A partir de esta época, la campaña presidencial de los Generales Obregón y González perdió sus caracteres de contienda electoral, y comenzó a asumir los de una provocación a la revuelta.

El General Obregón recorría la República aparentemente en jira de propaganda democrática y sus partidarios y antiguos subordinados en el ejército hacían constantes viajes a diversas partes del país, donde en su concepto podrían tener mayor número de adeptos. De hecho, durante los últimos meses, la jira del General Obregón no tuvo ya por objeto apelar el voto de sus conciudadanos, sino prepararse para un futuro levantamiento en armas, y él, que en su manifiesto de postulación había hecho de la inmoralidad del Ejército la principal inculpación contra el Gobierno, no tuvo ningún escrúpulo en sembrar la semilla de la insubordinación por donde quiera que pasaba, aprovechando su aparente jira democrática para invitar e inducir a un gran número de jefes militares a que se levantaran en armas en caso de que su candidatura no triunfara, siempre dando como causa la supuesta imposición que el Gobierno pretendía hacer, primero del General González y luego del Ingeniero Bonillas.

Esta labor de corrupción del Ejército se llevó a cabo persistentemente tanto por contacto directo del General Obregón, como por medio de emisarios, pudiendo decirse que cuando el Gobierno se dio cuenta de ella, una porción considerable del Ejército se encontraba ya minada.

OBREGÓN EN ALIANZA CON LOS REBELDES

El General Obregón no se limitó, sin embargo, a procurar el apoyo militar del Ejército, sino que trató con algunos de los núcleos rebeldes, poniéndose en contacto con ellos y procurando un acercamiento, con el propósito probable de utilizarlos más tarde. A algunos de los rebeldes que se sentían ya vencidos, pero que conocían o adivinaban los futuros propósitos del General Obregón, se presentaron a sus delegados o le enviaron emisarios ofreciéndole sus servicios bajo la forma aparentemente legal de una rendición por su conducto. El General Obregón los escuchaba, pero en ningún caso dio aviso a la Secretaría de Guerra o al Presidente de la República, de las rendiciones que se le propusieron y hasta la fecha se ignora cuáles hayan sido los arreglos que haya tenido con aquellos rebeldes con quienes llegó a encontrarse en contacto.

LA RENDICIÓN DE CEJUDO

Un eslabón relativamente de poca significación en esta cadena de actividades, fue sorprendido por el Gobierno, lo que dio ocasión a que se abrieran averiguaciones judiciales en las cuales se vio envuelto el General Obregón. El incidente de la falsa rendición de Cejudo tenía relativamente poca importancia como acto de rebelión en sí, pero sirvió, sin embargo, al Gobierno para descubrir hasta qué punto había llegado el General Obregón en la preparación de un futuro pronunciamiento, supuesto que con tal de llegar al poder, él, el revolucionario de antes, no se había detenido ni ante la alianza con los rebeldes ni había sentido escrúpulos en tratar con los más encarnizados enemigos de la Revolución Constitucionalista y de nuestros principios. Hasta la fecha no se han podido conocer todas las ligas y todos los compromisos que hubiera contraído el General Obregón con los rebeldes, pero el Gobierno llegó a tener la convicción moral de que el citado General estuvo en contacto, o cuando menos en relaciones, con Félix Díaz, con Peláez y con algunos de los elementos de Villa.

Las averiguaciones judiciales que la autoridad militar hizo con motivo de la falsa rendición de Cejudo, no causaron al General Obregón más molestias personales, que la de llamarlo a la capital a declarar en el proceso. Sin embargo fue la ocasión aprovechada por él para lanzarse abiertamente a la rebelión, fugándose de la ciudad de México, en los momentos precisos en que sus partidarios comenzaron a levantarse en armas con diversos pretextos.

LOS PLANES SUBVERSIVOS DE LOS OBREGONISTAS

Si no hubiera habido otra prueba de los propósitos de rebelión del General Obregón y sus partidarios, sería bastante la notable simultaneidad con que, en un momento dado, se produjeron otros acontecimientos relacionados con la fuga del General Obregón. Esta simultaneidad que se ha querido hacer aparecer como una protesta general de la opinión pública en todo el país, contra el supuesto atentado que se cometía contra el General Obregón al envolverlo en un proceso de Cejudo es, sin embargo, el síntoma más revelador de lo avanzados que se encontraban los trabajos de rebelión.

En efecto, en los precisos momentos en que se hacían las averiguaciones para deslindar las connivencias entre el General Obregón y los rebeldes felixistas, las autoridades del Estado de Sonora, donde se encontraban ya algunos de los principales partidarios del General Obregón, protestaron contra ciertas medidas tomadas por el Gobierno Federal en previsión de algunos trastornos del orden, por considerarlas atentatorias contra la soberanía del Estado, y después de algún cambio de comunicaciones telegráficas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Sonora, las autoridades de éste declararon que "El Estado de Sonora reasumía

su soberanía” y se rebelaba contra el Gobierno del Centro. En el decreto expedido por la Legislatura del Estado de Sonora con este motivo, se dan como razones de esa actitud “las medidas de carácter hacendario, político y militar tomadas por el Centro” por considerarlas violatorias de su soberanía; pero todas las publicaciones y todos los documentos oficiales que con este conflicto se relacionan y el hecho de no haber acudido ni intentado siquiera acudir el Estado de Sonora a la autoridad de la Suprema Corte de Justicia para resolver su conflicto con la Federación, indican de modo claro que la insurrección de las autoridades de Sonora era una cosa resuelta de antemano y constituía una rebelión de los partidarios del General Obregón contra lo que ellos consideraban como una posible y futura imposición electoral en aquel Estado.

El pretexto para la sublevación del Estado de Sonora, por su misma futilidad, es revelador de los propósitos que ya tenían los partidarios del General Obregón, de levantarse en armas; pero la ligereza con que fue llevada a cabo dicha rebelión indica claramente que el momento en que se resolvió no fue el oportuno, pues resultaba excesivamente precipitado, prematuro e injustificado levantarse en armas a pretexto de imposición, dos meses antes de las elecciones.

LA SALIDA DE OBREGÓN COMO SEÑAL DE LEVANTAMIENTO

El General Obregón, que se encontraba en la ciudad de México, cuando acaeció la insurrección de las autoridades de Sonora, tuvo buen cuidado de no emitir su opinión sobre dicho conflicto, ni menos de desautorizarlo. Pero en la madrugada del 13 de abril, desapareció de la ciudad de México, sin que durante algunos días se supiera su paradero.

Como si la fuga del General Obregón hubiera sido una señal convenida, los levantamientos militares comenzaron a efectuarse; el día 15 de abril, el Gobernador del Estado de Michoacán, Coronel Pascual Ortiz Rubio, abandonaba el Gobierno que le había sido confiado por el voto popular, para lanzarse a la rebelión al frente de algunas de las defensas sociales del Estado y de algunas de las fuerzas federales que lo guarnecían. Casi simultáneamente, el día 16 el gobernador del Estado de Zacatecas, General Enrique Estrada, solicitaba una licencia para separarse de su gobierno y se levantaba en armas. La particularidad de ser estos de los más connotados partidarios que entre los Gobernadores tenía el General Obregón, fue un indicio más de que había un acuerdo previo, bien determinado, para levantarse en armas cuando el General Obregón lo hiciera.

Días después, el Gobierno del Estado de Tabasco siguió el ejemplo del de Sonora, sin que se sepan hasta la fecha las causas o motivos que haya tenido para desconocer al Gobierno Federal.

Hasta aquí se ve cuál es la actitud que han asumido los Gobernadores de Sonora, Michoacán, Zacatecas y Tabasco, que fueron precisamente los que no quisieron

concurrir a las juntas de Gobernadores convocadas con el objeto de buscar una solución democrática y pacífica a la campaña presidencial.

OBREGÓN SUBORDINADO DE ADOLFO DE LA HUERTA

El General Obregón, de cuyo paradero no había podido tenerse conocimiento durante algunos días, se dirigió al Estado de Guerrero, donde fue recibido y acogido por las autoridades. La legislatura del Estado expidió un decreto con fecha 20 de abril secundando el movimiento autonomista de Sonora, es decir, declarando que el Estado de Guerrero asumía su soberanía, e invitando a los Gobiernos de todos los demás Estados de la República a seguir la misma conducta.

Casi al mismo tiempo, con fecha 20 de abril, el General Obregón lanzó en Chilpancingo una especie de manifiesto, en el que, después de acusar como siempre al Ejecutivo Federal de propósitos impositivistas, declara levantarse en armas y desconocer los tres Poderes Federales: el Ejecutivo, por la imposición misma de que lo acusa, y al Legislativo y al Judicial por lo que él llama su complicidad y tolerancia de los actos del Ejecutivo. En dicho manifiesto el General Obregón declara encontrarse a las órdenes del Gobernador del Estado de Sonora, don Adolfo de la Huerta, a quien reconoce como jefe. Esta circunstancia un tanto ridícula de aparecer subordinado el General Obregón a don Adolfo de la Huerta y de desconocer por sí y ante sí los tres Poderes Federales, cuyo origen es indiscutiblemente democrático, está indicando el espíritu dictatorial con que se ha iniciado y se pretende continuar la rebelión Obregonista. Diversos levantamientos de la misma índole y de carácter enteramente obregonista han ocurrido en otros lugares, pero hasta la fecha todos los levantamientos militares efectuados en los Estados de Zacatecas, Michoacán, Sonora, Guerrero y Tabasco, y los que recientemente han tenido lugar en los Estados de Chihuahua, Puebla, Oaxaca y México, indican por su número, por su semejanza de procedimientos y por las personas que en ellos se hallan envueltas, que se trata de un levantamiento general de las fuerzas que simpatizaban con la candidatura del General Obregón, los cuales, indudablemente preparaban un pronunciamiento para cuando las elecciones se hubieran efectuado, si su candidato no obtenía en ellas el triunfo, pero que, en virtud de las circunstancias antes referidas, se vieron obligadas a anticiparse.

LA VERDADERA ACTITUD DE LAS FUERZAS PABLISTAS

Por lo que hace a la actitud del candidato, General don Pablo González, han ocurrido igualmente acontecimientos que es necesario relatar. Puede decirse que hasta la aparición de la candidatura civilista del Ingeniero Bonillas había existido siempre una abierta pugna entre él y el General Obregón, sin embargo, de esto, en los momentos de la fuga del último, la actitud de las fuerzas que en un tiempo

habían estado a las órdenes del General González y la de este mismo, cambio completamente, quizás en virtud de alguna inteligencia tácita o de algún acuerdo expreso celebrado entre ambos candidatos militares para suspender la campaña electoral y comenzar actividades militares.

El efecto independientemente de la lenidad demostrada por las tropas gonzalistas que guarnecían el Estado de Morelos y que permitieron el paso del General Obregón hacia el Sur, desde que comenzaron los levantamientos obregonistas y que el Gobierno Federal empezó a requerir el apoyo del Ejército para reprimirlas, se vio que no podía contarse con las fuerzas gonzalistas para la labor de represión, pues en todos los casos en que se echó mano de ellas para batir a los rebeldes obregonistas o tomar posiciones contra ellos, rehusando entrar en combate y se sustrajeron a la obediencia del Gobierno. Tal fue lo que ocurrió en Cuernavaca y Cuautla, pudiendo decirse que las sucesivas desobediencias de los jefes que habían militado bajo las órdenes del General González, seguían un programa bien premeditado.

Sin embargo, los llamados pronunciamientos de las fuerzas de Cuernavaca y de Cuautla no tuvieron propiamente el carácter de una insurrección, sino que se asemejaban más a una especie de huelga, supuesto que sin tomar una actitud agresiva contra el Gobierno se rehusaron a batirse. Esta actitud la conservaron las fuerzas gonzalistas mientras el General González permanecía todavía en la Ciudad de México, en buenas relaciones con el Gobierno y trabajando aparentemente dentro de la ley por su candidatura.

PABLO GONZÁLEZ QUERÍA A LA VEZ SER JEFE MILITAR Y CANDIDATO

Cuando quedó bien definida la actitud de rebeldía del General Obregón y sus partidarios, el General González ofreció con aparente sinceridad prestar sus servicios al Gobierno constituido, insinuando sus deseos de reingresar al Ejército y de ponerse nuevamente al frente de lo que fueron sus fuerzas, que él pretendía controlar, pudiendo por consiguiente, resolver con su sola presencia en el Ejército, el conflicto que se presentaba. Pero el General González no se puso enteramente a las órdenes del Gobierno como jefe militar, sino que atribuyendo una gran importancia a su colaboración, trató de imponer ciertas condiciones antes de reingresar al servicio, condiciones que tenían por objeto asegurarse la conservación de su carácter de candidato a la Presidencia de la República para lo futuro.

El General González me había ofrecido sus servicios, pero en vista de que su reingreso al Ejército lo imposibilitaba para continuar como candidato presidencial, pretendía que el señor Ingeniero Bonillas renunciara igualmente a su candidatura, para que ambos quedaran en iguales condiciones. Después de alguna entrevista entre los dos candidatos, convinieron ambos conmigo en renunciar

conjuntamente sus candidaturas a la Presidencia y ponerse a las órdenes del Gobierno para combatir la rebelión obregonista. El General González rehusó más tarde, sin embargo, llevar a cabo lo convenido con el señor Ingeniero Bonillas, pretendiendo que al encargarse nuevamente de sus tropas, tácitamente quedaba retirada su candidatura, sin perjuicio de que más tarde pudiera volver a surgir, pero exigiendo en cambio, que el señor Ingeniero Bonillas renunciara definitivamente a la suya.

Cuando el Gobierno vio que el General González pretendía poner condiciones para su reingreso al servicio militar, su actitud se había hecho ya demasiado sospechosa, supuesto que nuevos jefes de los llamados gonzalistas continuaban declarándose en huelga por indicaciones de él y se rehusaban a obedecer.

CON QUÉ FUERZAS SE CUENTA PARA BATIR A LOS REBELDES

El día primero de mayo, por fin, el General don Pablo González se ausentó de la capital de la República, yendo a reunirse con algunos de sus antiguos subordinados y arrogándose la jefatura de las fuerzas gonzalistas que el Gobierno no había querido volver a poner bajo su mando y aun cuando hasta esta fecha no ha definido el motivo político o legal de su actitud, es un hecho que se encuentra alzado en armas contra el Gobierno.

Entre la rebelión obregonista y la rebelión gonzalista no parece existir hasta estos momentos más que una inteligencia tácita o un propósito común de derrocar al gobierno.

Queda por otra parte un considerable número de fuerzas militares, principalmente las que se hallan a las órdenes de los Divisionarios Diéguez, Castro, Murguía, Aguilar y otros jefes que permanecen leales al Gobierno, con las cuales se puede contar para combatir a los rebeldes.

RESUMEN DE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL PAÍS

La situación del país puede, pues, resumirse así: Una parte del Ejército, la que se encontraba formada por partidarios de los Generales González y Obregón, se ha levantado en armas con el propósito ostensible de adueñarse del poder, para efectuar elecciones de Presidente en las condiciones que ellos crean más favorables a sus respectivos propósitos. Otra parte del Ejército permanece, sin embargo, leal al Gobierno constituido, aun cuando no es posible todavía, por las dificultades de toda campaña, definir cuáles fuerzas permanecerán leales.

Aun entre los elementos militares que se encuentran levantados en armas, no es posible hasta la fecha saber con precisión quiénes se encuentran realmente en actitud de rebelión, ni si la oficialidad y los soldados participan en los propósitos de los Jefes, o si se trata únicamente de un pronunciamiento de éstos. Un gran

número de soldados, clases y oficiales, en algunos casos han estado regresando voluntariamente para incorporarse a los cuerpos leales. Por otra parte, tampoco puede juzgarse con certeza la actitud que pudieran asumir las fuerzas leales en un momento dado, pues no será sino hasta el momento en que comience realmente la lucha armada, cuando puedan conocerse claramente las tendencias de las fuerzas que entren en pugna y saberse con precisión hasta dónde llega el mal y con qué elementos puede todavía contar el Presidente de la República para sostener su autoridad y la legitimidad de su Gobierno.

NO HAY MÁS PROBLEMA QUE EL MILITAR

Una cosa sí puedo asegurar sin temor de equivocación, y es que el conflicto surgido hasta ahora sólo tiene caracteres exclusivamente militares. No existe problema político ninguno en el cual haya tomado parte el pueblo propiamente dicho, y si la situación aparece delicada, es solamente por cuanto a que el Presidente de la República no puede todavía saber con exactitud qué parte del Ejército estará dispuesta a sostener su autoridad.

NO SERÁ POSIBLE EFECTUAR LAS ELECCIONES

En estas condiciones, nadie discute ya la imposibilidad de continuar los trabajos electorales de los candidatos, ni es posible que puedan efectuarse elecciones presidenciales en la época prevista por la Constitución. El candidato civil, señor Ingeniero Bonillas y sus partidarios, ha suspendido también sus trabajos en vista de la situación en que se encuentra el país, y de que los dos candidatos militares se han descartado voluntariamente de la lucha democrática.

EL DEBER DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ante la situación que llevo relatada, no cabe ninguna duda acerca de mi deber como Presidente de la República, que es el de emplear todos los medios que la ley a mi cargo ponen a mi disposición para sofocar el movimiento armado y hacer respetar la autoridad del Gobierno constituido. Se equivocarían completamente los que pudieran suponer que ni por un momento cediera yo ante la amenaza de la rebelión por extensa y por poderosa que se la suponga, para abandonar el puesto en que la voluntad del pueblo me ha colocado.

Me encuentro, por lo tanto, firmemente resuelto a luchar todo el tiempo que sea necesario y por todos los medios que sea posible, hasta vencer la rebelión, pues profeso la idea de que, como Jefe de una Nación legítimamente electo, no debo entregar la Primera Magistratura que el pueblo puso en mis manos, a ninguno que no haya sido legítimamente designado para recibirla.

EL CUARTELAZO NO DEBE SER YA MEDIO PARA CONQUISTAR EL PODER

Como Jefe del Partido que llevó a cabo la Revolución constitucionalista, debo declarar que considero como uno de los más altos deberes que tengo ante la Historia, el dejar sentado, afirmado y establecido el principio de que el Poder Público no debe ser ya en lo futuro un premio a los caudillos militares, cuyos méritos revolucionarios, por grandes que sean, no bastan para excusar posteriores actos de ambición; considero que es esencial para la salvación de la independencia y de la soberanía de México, que la transmisión del Poder se haga en todo caso pacíficamente y por procedimientos democráticos, quedando enteramente desterrado de nuestras prácticas políticas el cuartelazo, como medio de escalamiento del Poder; y considero, por último, que debe quedar incólume y respetarse siempre el principio que adoptaron los Constituyentes de 1917, de que no pueda regir los destinos de la República, ningún hombre que haya pretendido escalar el Poder por medio de la insubordinación, del cuartelazo o de la traición.

NO ENTREGARÉ EL PODER SINO A QUIÉN SEA LEGALMENTE ELECTO POR EL PUEBLO

Manifiesto pues a la Nación, con entera franqueza, que independientemente de las medidas que el Poder Legislativo pueda proporcionarme para hacer frente a la situación, apelaré a todos los medios que la conveniencia pública y el patriotismo aconsejen, para no dejar el Gobierno del país en manos de ninguno de los caudillos militares que seguirían ensangrentando la Patria cuando tuvieran que disputárselo el uno al otro, y por lo mismo, declaro terminantemente que no haré entrega de este Poder, sino después de vencida la rebelión, a quien hubiere sido designado legalmente para substituirme.

Como Presidente de la República, hago, por tanto, un llamamiento a la oficialidad, clases y soldados del Ejército que se encuentran levantados en armas, para que, conocida la verdadera situación del país y sabiendo ya hacia dónde quieren conducirlos los ambiciosos de sus jefes, puedan tener ocasión de rectificar su actitud y volver en apoyo del Gobierno.

Hago igualmente un llamado al Ejército que aún permanece leal, para que, en vista de la situación que antes he expuesto, se abstenga de escuchar a los que induzcan a la rebelión.

Por último, apelo al pueblo mexicano, a quien acudiré en demanda de nuevos soldados que presten su apoyo al Gobierno Constituido y dé nuevos esfuerzos para la lucha, a fin de que sostenga los principios democráticos por los cuales hemos venido luchando desde hace diez años, y no permita que una vez más se repita el caso de Huerta y Félix Díaz con Madero, ni que los que ayer fueron sus defensores le usurpen con las armas en la mano el derecho de nombrar legalmente sus nuevos mandatarios.